

EL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DEL PUEBLO DE LA MAGDALENA

Por: Guillermo Lohmann Villena

CARTA DE PAGO.

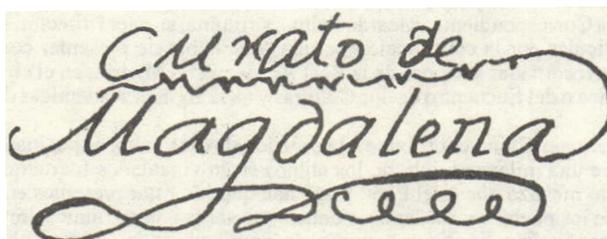
MARTIN ALONSO DE MESA A FRANCISCO LUZERO Y OTRO.

En la Ciudad de los Rreyes del Pirú, en seis de febrero de mill y seiscientos e veinte y un años, ante mí el escrivano= e testigos = Martín Alonso de Messa, escultor que doy fe conosco, confessó aver rescivido del padre Francisco Lucero, de la Orden de nuestro padre San Francisco e Vicario del pueblo de la Magdalena, y del padre fray Francisco de Chaves e de Agustín de Gamarra, dos mill y trescientos e cinquenta pesos de a ocho, que le devían del retablo que hizo para el altar mayor de la iglesia de dicho pueblo, de que otorgaron escritura de concierto ante Sebastián de Ulibarri, escrivano de Su Magestad (1), los quales a rescevido en esta manera: ochocientos pesos de la dicha plata, del padre fray Antonio (sic) Lucero, y ochocientos e cinquenta pesos, de mano de Agustín de Gamarra por libranças que dio el dicho padre fray Francisco de Chaves en Tomás de Araus, y más tresientos e cinquenta pesos en dos libranças de el dicho padre, la una de trescientos en el dicho Tomás de Araus e los cinquenta pesos rrestantes en Pedro Guillén Mexía, por orden del dicho padre fray Francisco de Chaves, e de los dichos dos mill y trescientos e cinquenta pesos de a ocho, dixo aver rescevido en la dicha forma e se dio por contento y entregado de su boluntad, e por no parescer de presente, renunció todas e qualesquier leyes de la non numerata pecunia previa de la paga y entrega y las demás como en ellas se contiene, e como pagado de la dicha cantidad dio carta de pago e por ninguna la dicha escritura de concierto de suso declarada con declaración que la dicha cantidad la a rescevido en diferentes días e tiempos e partidas de que ha dado cartas de pago e finiquito, las quales y esta es una misma y lo declaró, en testimonio de lo qual lo otorgó en la manera que dicha es y lo firmó en su nombre el dicho otorgante en el rregistro desta escritura, siendo a lo que dicho es, presentes por testigos, Hernando Martel e Joan de Aro e Bartolomé Sánchez Diosdado.

Martín Alonso de Mesa (fdo. y rbcdo.)

(1) No tiene protocolos en el Archivo General de la Nación.

Archivo General de la Nación, Lima:
Protocolos de Juan de Valenzuela, 1621 (1935), f.160.
Transcripción: Guillermo Lohmann Villena, 1988.



Curato de
Magdalena